

INFORME NARRATIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

**DIRECCIÓN DISTRITAL 09D18 CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA –
NARANJITO - EDUCACIÓN**

Abril 2023

Ministerio de Educación

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-396-1300 / www.educacion.gob.ec



Tabla de contenido

1. Presentación.....	4
2. Introducción	5
3. Resumen	6
3.1 Cobertura Geográfica	9
3.1.1 Cantón Coronel Marcelino Maridueña:.....	9
3.1.2. Cantón Naranjito	10
4. Balance del Sistema De Educación Administrado por la Dirección Distrital 09D18 - Educación Al Cierre Del Año 2022	11
5. Rendición de cuentas gestión 2022.....	14
5.1 EJE 1 “ENCONTRÉMONOS”. REACTIVACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y PLANES DE REINserCIÓN ESCOLAR Y NIVELACIÓN	15
❖ Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados	15
❖ Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos	18
5.2 EJE 2 “TODOS”. EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL EN TODOS LOS LUGARES DEL ECUADOR. UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL DIVERSA, QUE VINCULE A LA COMUNIDAD.....	22
❖ Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas vinculadas o no a una discapacidad	22
5.3 EJE 3 “LIBRES Y FLEXIBLES”. FLEXIBILIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO. MAYOR AUTONOMÍA Y LIBERTAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CURRÍCULOS CONTEXTUALIZADOS.....	25
❖ Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía	25
❖ Currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional	26
❖ Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto	29
5.4 EJE 4 “FUERTES”. OPTIMIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE.....	29
❖ Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MinEduc.	29
❖ Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón	30

5.5 EJE 5 “EXCELENCIA EDUCATIVA”. SISTEMA EDUCATIVO DE EXCELENCIA, PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS; CON DOTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN	36
❖ Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo.....	36
❖ Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente.....	38
6. Ejecución Presupuestaria	39
7. Desafíos para la gestión 2023	42
EJE ENCONTREMONOS: Reactivación de las instituciones educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.....	42
TODOS: Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación diversa, que vincule a la comunidad	42
LIBRES Y FLEXIBLES: Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas, con currículos contextualizados	42
FUERTES: Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera	42
8. Índice de Tablas	43

Glosario de siglas

CZ	Coordinación Zonal
CPPCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
BGU	Bachillerato General unificado
BT	Bachillerato Técnico
EGB	Educación General Básica
EBS	Educación Básica Superior
EI	Educación Inicial
UDAI	Unidad De Apoyo A La Inclusión
EBJA	Educación Básica para Jóvenes y Adultos
COVID-19	Coronavirus 2019
CPL	Centros de Privación de Libertad
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
FIP	Figura Profesional
IE	Institución Educativa
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
MinEduc	Ministerio de Educación
MOGAC	Módulo de Gestión de Atención Ciudadana
MSP	Ministerio de Salud Pública
NEE	Necesidades Educativas Específicas

Ministerio de Educación

PAI	Plan Anual de Inversiones
QSM	Quiero Ser Maestro
PIRR	Planes Institucionales para la Reducción de Riesgos
MOGAC	Módulo de Gestión de Atención Ciudadana
MDT	Ministerio de Trabajo
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas

1. Presentación

“Transformación educativa”

Garantizar el derecho humano a la educación, asegurando acceso, calidad, inclusión, equidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, ha sido el norte de la actual gestión del Ministerio de Educación del Ecuador.

La pandemia del Covid-19 ha tenido un impacto enorme en la educación y la vida de los y las estudiantes, así como en sus docentes y comunidades escolares. La suspensión prolongada de las clases presenciales profundizó las desigualdades educativas y generó efectos de largo plazo, ante esto con el objetivo de enfrentar esta compleja situación, el Ministerio de Educación implementó a partir del periodo escolar 2022-2023 el programa de retorno a la presencialidad del 100% de los estudiantes y docentes a las aulas de clase, garantizándose el derecho a la educación de calidad para un aprendizaje seguro en donde se refuerza la salud emocional de niñas, niños y adolescentes, todo esto bajo una política de Reactivación Educativa Integral, cuyos ejes responden a los efectos que la pandemia provocó en las comunidades educativas y sus integrantes.

La Política educativa propone abordar los efectos de la pandemia en las comunidades educativas desde una mirada sistémica, integral, contextualizada y estratégica, con un enfoque interseccional y participativo y a su vez en la renovación del modelo educativo para que sea flexible y responda con pertinencia a los desafíos del contexto actual

El Ministerio de Educación ha trabajado durante el 2022 bajo cinco ejes y 20 acciones que se encuentran orientadas a desarrollar y visibilizar la gestión del Gobierno Nacional, con el apoyo de toda la ciudadanía.

El Primer Eje “Encontrémonos”: que está centrado en las brigadas nacionales de docentes, quienes estarán en contacto con los estudiantes y realizarán un diagnóstico del 100% de ellos en varios “Puntos de Encuentro”, distribuidos por todo el país, que se convertirán en espacios de vínculo entre la escuela, la familia y la comunidad.

Segundo Eje “Todos”: que buscará que la escuela rural y comunitaria se fortalezca, como un motor y centro de desarrollo de las comunidades.

Tercer Eje “Libres y Flexibles”: fomentará mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas trabajándose en editoriales que actualmente producen recursos pedagógicos, como libros de texto, sean más autónomas y corresponsables sobre los contenidos y la calidad de los textos escolares.

Cuarto Eje “Fuertes”: está centrado en el bienestar de los maestros y la flexibilización de la educación, pensado en dignificar la profesión docente.

Ministerio de Educación

Quinto Eje “Excelencia Educativa”: trabajará por la calidad educativa en el ámbito pedagógico y tecnológico.

2. Introducción

La Constitución política de la República del Ecuador establece en su Art. 26.- “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber includible e inexcusable del Estado, constituye una área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir, las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo y en el Art 27 la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa de calidad y calidez, impulsará la equidad de género, la justicia la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan como mandato obligatorio para el sector público, la Rendición de Cuentas anual, con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de recursos públicos.

Dando cumplimiento a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art. 11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, en el cual se expide el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2 Principios.- “La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:... w.- Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanente. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;”.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el Art. 9 Rendición de Cuentas, en el segundo párrafo expresa: “La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada”.

Ministerio de Educación

El presente Informe de Rendición de Cuentas, tiene como objetivo dar a conocer la Gestión Administrativa de los Servicios Educativos de la Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito – Educación durante el ejercicio fiscal 2022. La Gestión Administrativa de los Servicios Educativos legalmente está enmarcada en el Acuerdo 020-12, Art. 42 en donde se detallan las responsabilidades de las Unidades Desconcentradas - Distritos; los Art. 27, 28 y Transitoria Primera de la LOEI, a partir de la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación.

En este contexto, al presentar el siguiente Informe de Rendición de Cuentas se aporta con información en base a la obtención de resultados obtenidos en la gestión del periodo fiscal 2022 en su territorio y exponerlos a la ciudadanía para que conozca el destino de los recursos invertidos por el Estado en el servicio Educativo y así mismo que la ciudadanía sea partícipe en la generación de propuestas que permitan perfeccionar los procesos y lograr la satisfacción de usuario a través de un proceso de mejora continua, basado en los objetivos de calidad.

Por consiguiente, la Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito – Educación, en cumplimiento a las Resoluciones Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 y CPCCS-PLE-SG-069- 2021-476, en las cuales establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022.

3. Resumen

INFORMACION GENERAL

Nombre de la institución:	DIRECCIÓN DISTRITAL 09D18 CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA - NARANJITO
Pertenece:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DOMICILIO	
Provincia:	GUAYAS
Cantón:	NARANJITO
Parroquia:	NARANJITO
Dirección:	DOLORES ALZUA Y 10 DE AGOSTO
Teléfonos:	(04)2721054
N.- RUC:	0992761474001
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:	
Nombre del representante legal de la institución:	MARTHA EUGENIA VELEZ SANCHEZ
Cargo del representante legal de la institución:	DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACION 09D18

Ministerio de Educación

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la Rendición de Cuentas anual con el objetivo de asegurar la transparencia de la Gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta Utilización de recursos públicos; Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para la gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La Dirección Distrital de Educación 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito – Educación, basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, garantizando el derecho a la educación de las personas, en todas las Modalidades y Niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

En la Ilustración 1, se grafica de acuerdo al modelo de gestión del Ministerio de Educación vigente hasta el 31 de diciembre del 2022, los cantones y circuitos educativos administrados por la Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña -Naranjito. La Ilustración 2 expone la conformación del Sistema Nacional de Educación. La Ilustración 3 sintetiza las modalidades educativas.

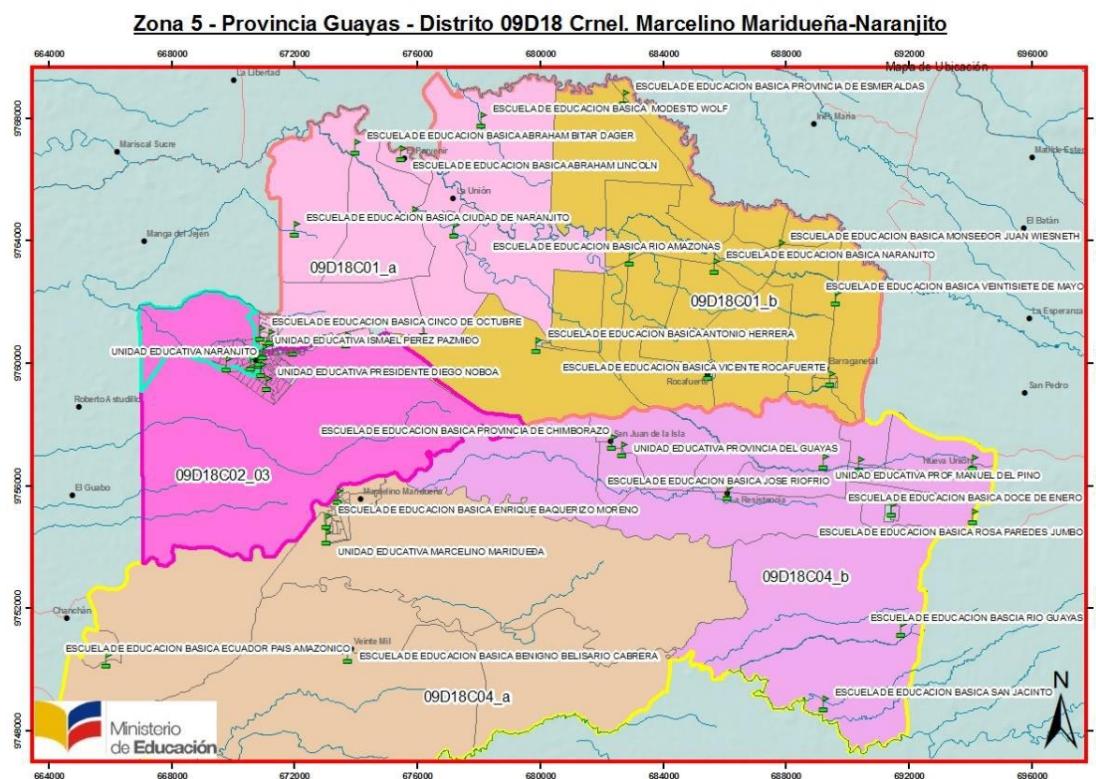


Ilustración 1: Circuitos educativos 09D18 Educación
Fuente: Planificación 09D18

DIRECCIÓN DISTRITAL 09D18 CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA - NARANJITO -EDUCACIÓN

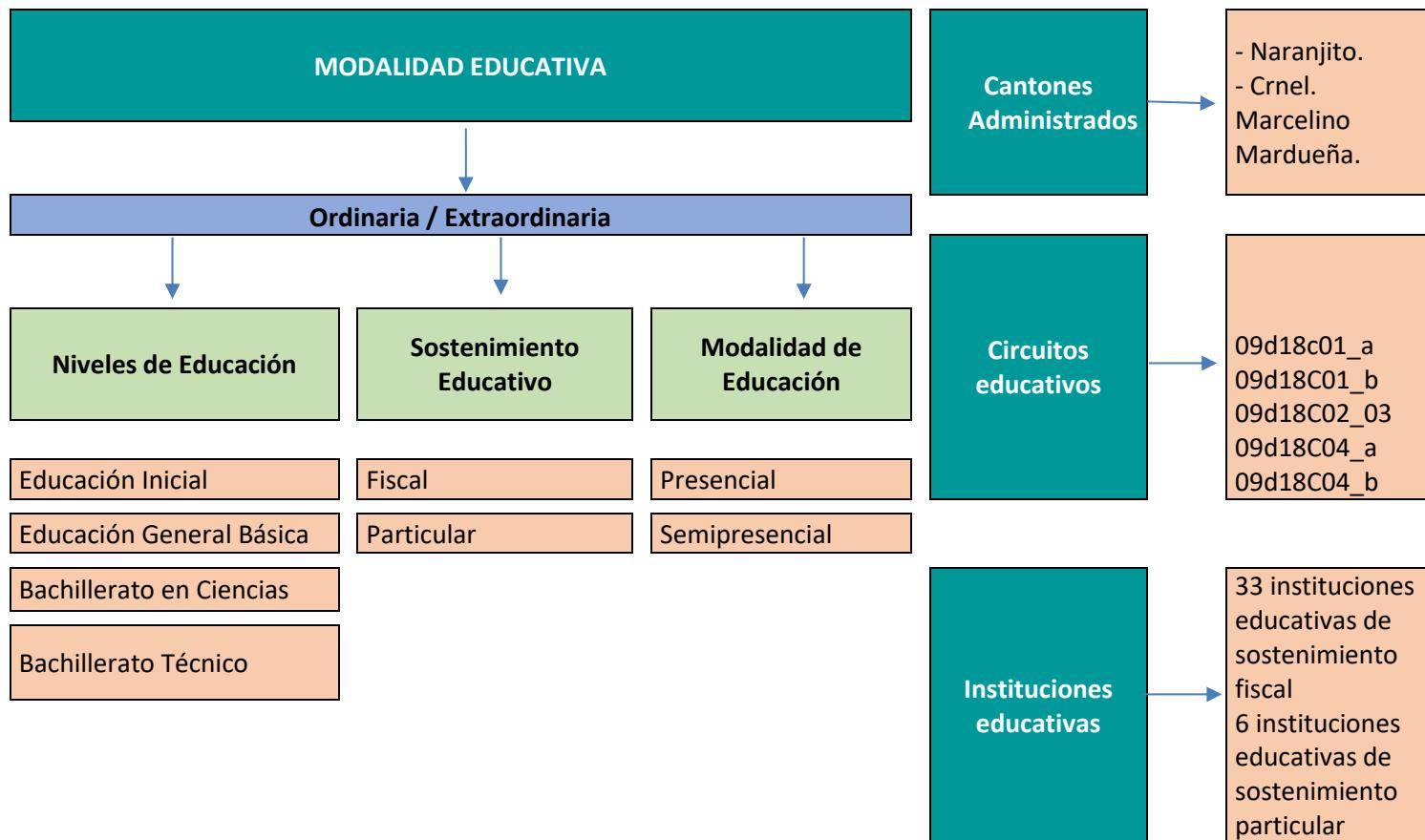


Ilustración 2: Conformación sistema educativo de la Dirección Distrital 09D18 Educación

Fuente: Planificación 09D18

3.1 Cobertura Geográfica

3.1.1 Cantón Coronel Marcelino Maridueña:



Ilustración 3: Imagen Ilustrativa cantón Crnel. Marcelino Maridueña
Fuente: Planificación 09D18

Se encuentra ubicado al este de la provincia del Guayas, en un clima cálido, ardiente y húmedo de la región litoral o Costa Ecuatoriana. Sus límites Norte con los cantones Milagro, Naranjito y Cumandá, al Sur y Este con el Triunfo, y al Oeste con Yaguachi. Está conformado por 8 recintos en forma circular estos son: Josefina, Jesús del Gran Poder, La Resistencia, Guayacanes, La Modelo, Producción Agrícola, Nueva Unión, Laureles, El 87.

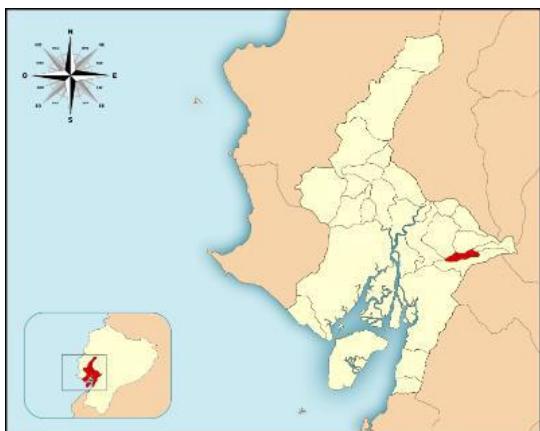


Ilustración 4: Cantón Crnel. Marcelino Maridueña en el mapa
Fuente: Planificación 09D18

Su población es de 16 mil habitantes, la misma que se incrementa a 18 mil en época de cosecha de la caña de azúcar, la cual se lleva a cabo en la empresa más importante del cantón, el Ingenio San Carlos.

Su actividad económica corresponde a la producción de los cultivos de caña de azúcar representada en 12 mil hectáreas de la superficie cantonal. En menor proporción se produce banano, arroz, plátano; en sus amplias zonas también se da la cría de ganado vacuno y caballar de razas seleccionadas y aves de corral.

Ministerio de Educación

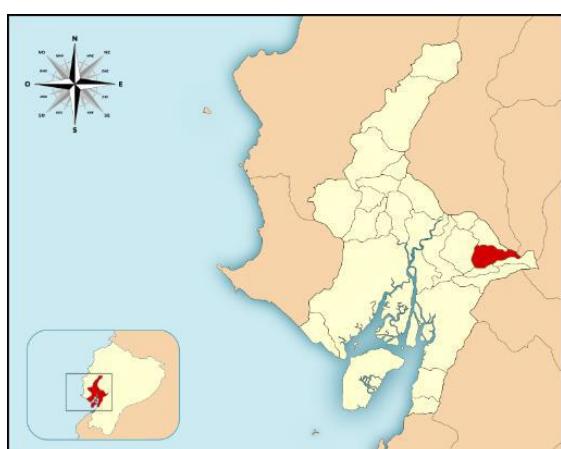
3.1.2. Cantón Naranjito



Ilustración 5: Imagen Ilustrativa cantón Naranjito
Fuente: Planificación 09D18

Forma parte de la provincia del Guayas, se encuentra ubicado al noreste y 66 Km de Guayaquil, está situado en la subregión cálida, ardiente y húmeda de la región litoral o Costa Ecuatoriana, en la zona Costanera Occidental de la Provincia del Guayas.

Lindera al norte con el cantón Simón Bolívar, al sur con Marcelino Maridueña, al oeste con Milagro, y al este con Bucay.



Su Población se conforma por 37.186 habitantes; 19.063 hombres y 18.123 mujeres, en el área urbana habitan 28.182 personas y en el área rural habitan 9.781 personas.

El 56% de producción lo constituyen cultivos permanentes como caña de azúcar, café, cacao, banano, piñas, etc., mientras que el 14% de la producción lo conforman los huertos mixtos, los mismos que sirven para el sustento diario de la población.

Ilustración 6: Cantón Naranjito en el mapa
Fuente: Planificación 09D18

Ministerio de Educación

El territorio administrado por la Dirección Distrital 09D18 – Educación en los cantones Naranjito y Crnel. Marcelino Maridueña, se encuentra dividida en cinco circuitos educativos o unidades territoriales locales, dedicados a la prestación de servicios en territorio según se detalla a continuación:

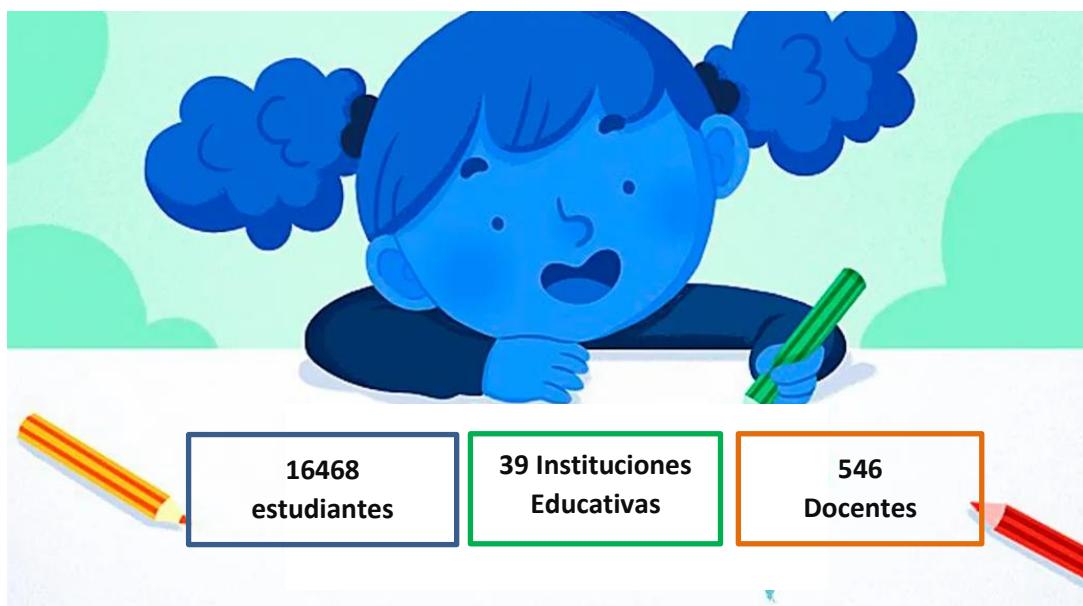
CIRCUITOS	CANTON	INSTITUCIONES EDUCATIVAS		TOTAL
		FISCAL	PARTICULAR	
09D18C01_A	NARANJITO	10	1	11
09D18C01_B		7		7
09D18C02_03		4	2	6
09D18C04_A	CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA	3	3	6
09D18C04_B		9		9

Tabla 1: Detalle de los circuitos educativos

Fuente: División Distrital de Planificación 09D18

4. Balance del Sistema de Educación Administrado por la Dirección Distrital 09D18 - Educación al Cierre del Año 2022

La Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito abarca a una población estudiantil 16468 estudiantes en todos los niveles de educación, ordinaria y extraordinaria de los diferentes sostenimientos, distribuidos en 14980 estudiantes en sostenimiento fiscal y 1488 en sostenimiento particular; administra un total de 39 instituciones educativas; 33 corresponden al sostenimiento fiscal y 6 al sostenimiento particular.



Al analizar la distribución de la matrícula por área geográfica en el período 2022-2023, se observa que cerca del 73% de los estudiantes están matriculados en instituciones educativas del área urbana y el 27% restante corresponde a sector rural

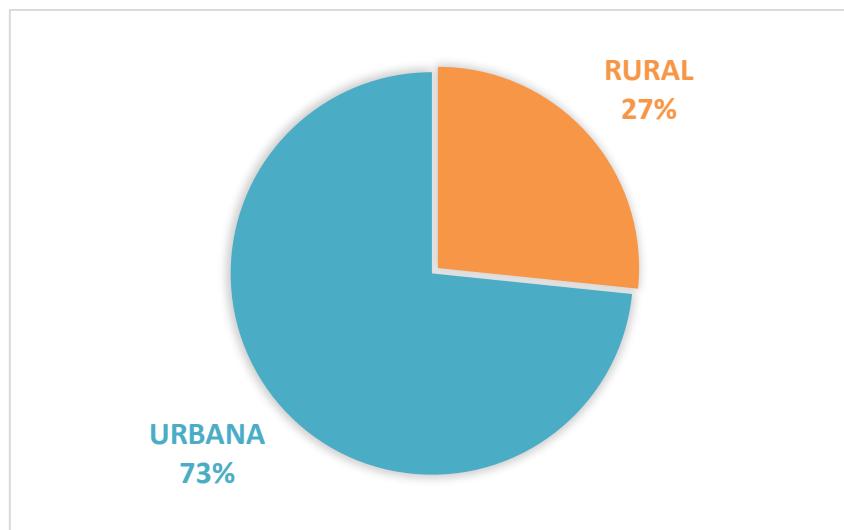


Gráfico 1: Matrícula en educación ordinaria y extraordinario según área geográfica

Fuente: Registros Administrativos del MinEduc - AMIE, periodo 2022-2023

La participación porcentual de los estudiantes matriculados durante el período lectivo 2022-2023, en instituciones educativas de sostenimiento fiscal y particular en las modalidades de educación ordinaria y extraordinaria, organizada por niveles de educación, se encuentra distribuida de la siguiente manera: Educación Inicial refleja el 7%, Educación General Básica (EGB) representa el 74% y Bachillerato el 19%.

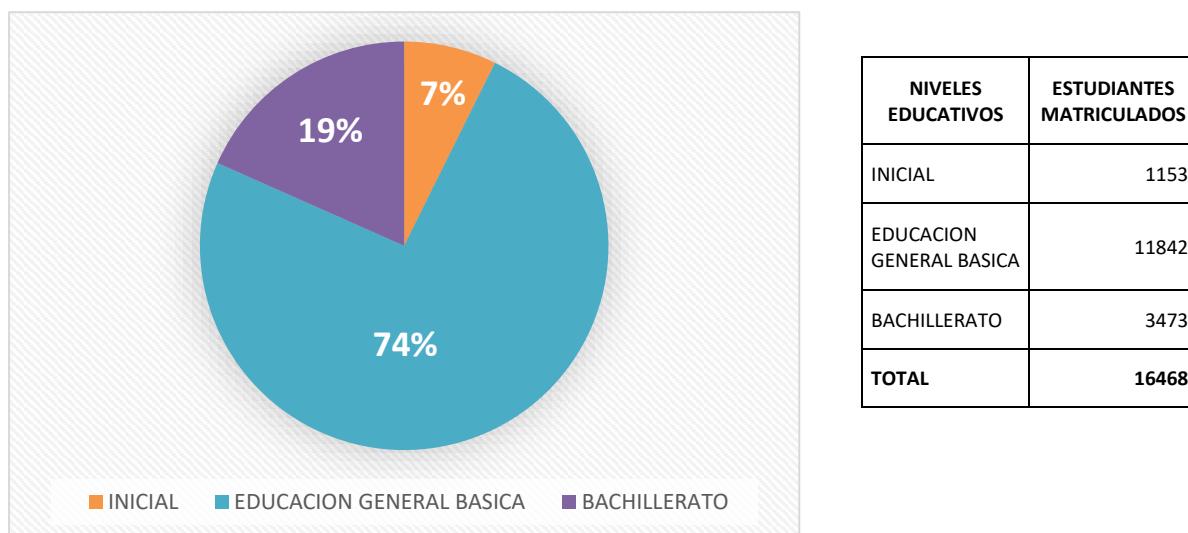


Gráfico 2: Porcentaje de estudiantes inscritos según niveles de educación

Fuente: Registros Administrativos del MinEduc - AMIE, periodo 2022-2023

Ministerio de Educación

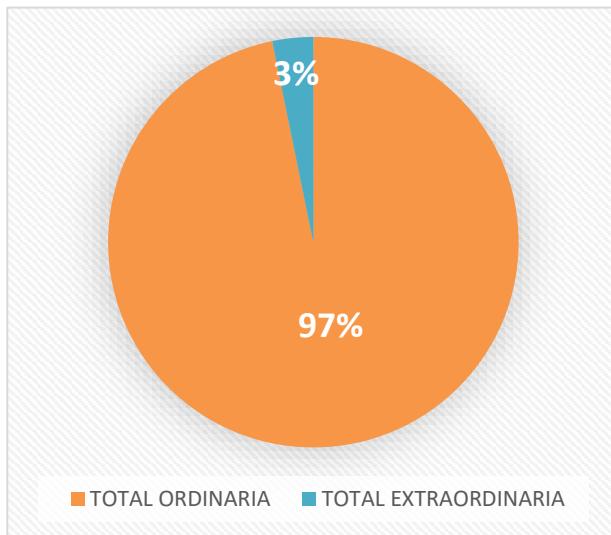


Gráfico 3: Porcentaje de estudiantes inscritos por modalidad de educación

Fuente: Registros Administrativos del MinEduc - AMIE, periodo 2022-2023

En lo que concierne a la Gestión administrativa, durante el ejercicio fiscal 2022 la Dirección Distrital Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito – Educación, tuvo un presupuesto asignado de \$ 8.373.716,09 de los cuales \$ 98.568,50 dólares se consideran gasto de inversión y \$ 8.275.147,59 como gasto corriente. La ejecución presupuestaria general en el periodo 2022 asciende a \$8.364.876,64. De acuerdo a la Planificación Operativa Anual 2022, Esta administración logró alcanzar un porcentaje de ejecución del 99.89% del gasto corriente, mientras que en gasto de inversión el porcentaje es del 100%.

La gestión realizada en el 2022 demuestra nuestro compromiso de seguir trabajando en la transformación educativa que vive nuestro país.

Ministerio de Educación

5. Rendición de cuentas gestión 2022¹

En la planificación estratégica del Ministerio de Educación 2021-2025 se contemplan los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MinEduc), elementos orientadores educativos esenciales a nivel nacional:

Nro.	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.
2	Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.
3	Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.
4	Fortalecer las capacidades institucionales.
5	Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local, cultural y lingüística para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
6	Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.
7	Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.
8	Fortalecer la oferta de bachillerato con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

Tabla 2: **Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación**

Fuente: Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2022-00013-A

Elaborado: Ministerio de Educación

En el 2022, la planificación del Ministerio de Educación se operativizó bajo los cinco ejes de trabajo y 20 líneas de acción, mismas que se resumen a continuación:



Ilustración 7: Ejes de trabajo Ministerio de Educación

Fuente: www.educacion.gob.ec

Elaborado: Ministerio de Educación

En los siguientes apartados, se resumen los principales hitos, logros, resultados generados por la Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito – Educación, en los cinco ejes de trabajo: i) **Encontrémonos**, ii) **Todos**, iii) **Libres y flexibles**, iv) **Fuertes**, y v) **Excelencia educativa**; adicionalmente, se detalla información sobre vi) **Ejecución presupuestaria**.

5.1 EJE 1 “ENCONTRÉMONOS”. REACTIVACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y PLANES DE REINSERCIÓN ESCOLAR Y NIVELACIÓN.

❖ **Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

- Se trabajó de manera coordinada con el Ministerio de Salud Pública (MSP) para la inmunización contra la COVID-19 de docentes, estudiantes y personal administrativo, como una medida de control epidemiológico que ayudó a que se reduzcan los riesgos de posibles contagios permitiendo que el retorno a las clases presenciales sea más seguro.
- Se Habilitó a la Unidad Educativa Naranjito, Código AMIE 09H04399, como punto de vacunación en el Plan Vacúnate.
- En total, son 13774 menores de edad que fueron inmunizados con la primera dosis contra el virus del COVID 19, en las diferentes instituciones educativas y 10585 estudiantes con la segunda dosis.
-

Ministerio de Educación

Cantón	PRIMERA DOSIS APLICADAS POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN TIPO DE BIOLOGICOS											
	De 3 a 4 años Inicial 1 y 2				De 5 a 11 años 1ro EGB hasta 7mo EGB				De 12 a 17 años 8vo EGB hasta 3ro BGU			
	ASTRAZENECA	PFIZER	SINOVAC	CANSINO	ASTRAZENECA	PFIZER	SINOVAC	CANSINO	ASTRAZENECA	PFIZER	SINOVAC	CANSINO
CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA	1	0	254		0	6	1609		3	1378	187	
NARANJITO	0	0	711		0		5360		3845	420		

Tabla 3: Registro de estudiantes vacunados primera dosis por grupo de edades

Fuente: Unidad Distrital de Gestión de Riesgo y MSP

Cantón	SEGUNDA DOSIS APLICADAS POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN TIPO DE BIOLOGICOS											
	De 3 a 4 años				De 5 a 11 años				De 12 a 17 años			
	ASTRAZENECA	PFIZER	SINOVAC	CANSINO	ASTRAZENECA	PFIZER	SINOVAC	CANSINO	ASTRAZENECA	PFIZER	SINOVAC	CANSINO
CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA	0	0	70	0	0	1	1287	0	2	1218	198	1
NARANJITO	0	0	204	0	0		4022	0	3083	496	3	

Tabla 4: Registro de estudiantes vacunados segunda dosis, por grupo de edades

Fuente: Unidad Distrital de Gestión de Riesgo y MSP

- Se dio seguimiento a Directivos y demás autoridades de las instituciones educativas sobre los lineamientos para el retorno seguro, planificado 100% presencial, garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante el uso de las instalaciones educativas que tienen permiso de funcionamiento en modalidad presencial.
- Se aprobó la reactivación de servicios de bares escolares en 19 instituciones educativas de sostenimiento fiscal
- 7 instituciones educativas de sostenimiento fiscal recibieron mantenimientos esenciales e integrales, con una inversión de USD 122.162,05 de acuerdo al siguiente detalle

AMIE	IE	ITEM	SUBTOTAL
09H04395	UE. ISMAEL PÉREZ PAZMIÑO	530402	\$45.089,56
09H04399	UE. NARANJITO	530402	\$12.357,37
09H04398	UE. RIO AMAZONAS	530402	\$1.375,10
09H04377	EEB. MARIA LUISA VITERI AGUILAR	530402	\$5.612,55
09H04422	EEB. CARLOS MATAMOROS JARA	530402	\$5.285,39
09H04102	UE. PRESIDENTE DIEGO NOBOA	530402	\$45.145,60
09H04385	EEB. ENMA RODRÍGUEZ VIUDA GUEVARA	530402	\$7.296,48
TOTAL			\$122.162,05

Tabla 5: Mantenimiento Infraestructura Instituciones Educativas

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

Ministerio de Educación



- Se dotó de mobiliario a 21 instituciones educativas fiscales, beneficiando a alrededor de 2000 estudiantes.

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PUPITRES				TOTAL
		T1	T2	T3	T4	
06H01339	EEB JOSÉ RIOFRIO	8				8
09H04385	EEB. ENMA RODRÍGUEZ VDA. DE GUEVARA			40		40
09H04415	EEB. 27 DE MAYO	7	4			11
09H04399	U.E. NARANJITO			50	25	75
06H01307	ARNALDO MERINO MUÑOZ	35	5			40
09H05140	EEB ENRIQUE BAQUERIZO MORENO	10	10	40		60
09H05145	UE. PROV. DEL GUAYAS				60	60
09H04408	EEB. BALTAZARA CALDERÓN DE ROCAFUERTE	7	2			9
09H04393	EEB. EUGENIO ESPEJO		20	70		90
09H04424	EEB. LUISA MARTIN G.		6	40		46
09H04412	EEB. VICENTE ROCAFUERTE	18	43	59		120
09H04377	EEB. MARÍA LUISA VITERI			50	20	70
09H04390	UE. MONSEÑOR JUAN W.		20	60	30	110
09H04422	EEB. CARLOS MATAMOROS	8	10			18
09H04398	UE. RIO AMAZONAS				80	80
09H05133	U.E MARCELINO MARIDUEÑA				50	50
09H04401	EEB. LEONARDO DÍAZ			41	30	71
06H01305	UE. PROF. MANUEL DEL PINO				25	25
09H05669	UE. RIO CHANCHAN		20		75	95
09H04394	EEB. CINCO DE OCTUBRE			84		84
09H04395	UE. ISMAEL PÉREZ PAZMIÑO	40				40
TOTAL DE PUPITRES		133	140	534	395	1202

Tabla 6: Detalle de la distribución pupitres en Instituciones Educativas

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

- Se realizó la entrega de raciones alimenticias a 11362 estudiantes del sistema educativo fiscal, con un total de 238602 raciones alimenticias entregadas.

ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS				
NO.	AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RACIONES ALIMENTICIAS	TOTAL BENEFICIARIOS
1	09H05669	UNIDAD EDUCATIVA RIO CHANCHAN	5334	254
2	09H00481	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ABRAHAM LINCOLN	777	37
3	09H04422	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CARLOS MATAMOROS JARA	18564	884
4	09H04424	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DRA. LUISA MARTÍN GONZÁLEZ	23667	1127
5	06H01310	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	1785	85
6	09H04385	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ENMA RODRIGUEZ VDA. DE GUEVARA	5061	241
7	09H05145	UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DEL GUAYAS	1113	53
8	09H04393	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EUGENIO ESPEJO	9114	434
9	09H04401	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LEONARDO DIAZ AVELLAN	3213	153
10	09H04412	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE ROCAFUERTE	3927	187
11	09H04378	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ABRAHAM BITAR DAGER	399	19
12	09H04386	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO HERRERA	546	26
13	09H04403	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE ESMERALDAS	1365	65
14	09H04415	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VEINTISIETE DE MAYO	672	32
15	09H05133	UNIDAD EDUCATIVA MARCELINO MARIDUEÑA	6741	321
16	09H05137	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ECUADOR PAÍS AMAZÓNICO	8589	409
17	09H05445	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO GUAYAS	420	20

Ministerio de Educación

18	09H06176	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN JACINTO	315	15
19	09H04102	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE DIEGO NOBOA	6237	297
20	09H04397	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE MANABI	756	36
21	06H01339	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE RIOFRIO	4431	211
22	06H01305	UNIDAD EDUCATIVA PROF MANUEL DEL PINO	1365	65
23	06H01307	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ARNALDO MERINO MUÑOZ	3507	167
24	09H04408	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BALTAZARA CALDERÓN DE ROCAFUERTE	2205	105
25	09H04407	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NUMANCIA JURADO DE PEREZ	4599	219
26	09H05140	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ENRIQUE BAQUERIZO MORENO	14574	694
27	09H04398	UNIDAD EDUCATIVA RIO AMAZONAS	15939	759
28	09H04395	UNIDAD EDUCATIVA ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	23520	1120
29	09H04399	UNIDAD EDUCATIVA NARANJITO	21252	1012
30	09H04390	UNIDAD EDUCATIVA MONSEÑOR JUAN WIESNETH	15960	760
31	09H04377	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARIA LUISA VITERI AGUILAR	18942	902
32	09H04394	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CINCO DE OCTUBRE	13713	653
TOTAL DE RACIONES ALIMENTICIAS			238602	11362

Tabla 7: Distribución de alimentación escolar en Instituciones Educativas

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

- Participantes de la comunidad educativa entre directivos y docentes de las instituciones educativas fiscales participaron en el proceso de capacitación en temas de Gestión de Riesgos en el Sistema Educativo.
- 39 planes Institucionales para la Reducción de Riesgos (PIRR) actualizados y legalizados.
- ❖ **Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos**

EDUCACIÓN INICIAL



El Ministerio de Educación, como ente rector, principal responsable de la educación nacional y comprometido con la necesidad de ofertar una educación de calidad que brinde igualdad de oportunidades a todos, pone a disposición de los docentes y otros actores de la Educación Inicial, un currículo que permita guiar los procesos de enseñanza y aprendizaje en este nivel educativo. Con acuerdo Ministerial 0042-14 de 11 de marzo de 2014, se oficializa la aplicación y el cumplimiento obligatorio del Currículo de Educación Inicial, para todas las instituciones públicas, particulares y fiscomisionales a nivel nacional que oferten el nivel de educación inicial y para el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia-SAFPI.

Ministerio de Educación

El Currículo de Educación Inicial se fundamenta en el derecho a la educación, atendiendo a la diversidad personal, social y cultural, identifica con criterios de secuencialidad, los aprendizajes básicos en este nivel educativo, adecuadamente articulados con el primer grado de Educación General Básica, contiene orientaciones metodológicas y de evaluación cualitativa, que guiarán a los docentes de este nivel educativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje”.

Dentro de las instituciones educativas administradas por la Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito, se atiende a una población escolar de 1153 niños en edad de entre 3 y 4 años.

SOSTENIMIENTO	NUMERO DE ESTUDIANTES
FISCAL	994
PARTICULAR	159
TOTAL	1153

Tabla 8: Población escolar en edad escolar de entre 3 y 4 años matriculada en una IE

Fuente: División Distrital Apoyo Seguimiento y Regulación

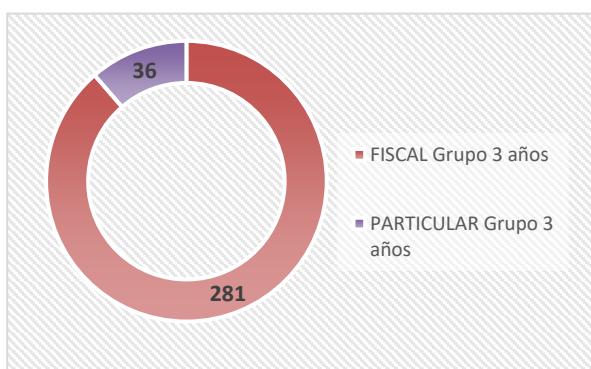


Gráfico 4: Población en edad escolar por sostenimiento Inicial 3 años
 Fuente: División Distrital Apoyo Seguimiento y Regulación

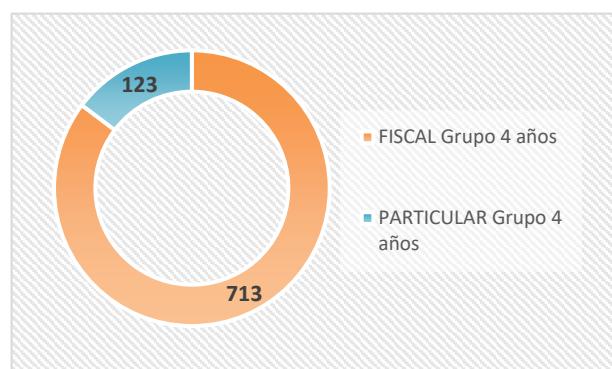


Gráfico 5: Población en edad escolar por sostenimiento Inicial 4 años
 Fuente: División Distrital Apoyo Seguimiento y Regulación

Es importante mencionar que para el periodo lectivo 2022-2023, se realizó la ampliación del nivel de Inicial subnivel 2 (de 3 a 5 años de edad) en la Escuela Enma Rodríguez Vda. De Guevara, código AMIE 09H04385, sostenimiento fiscal, cantón Naranjito, permitiendo el acceso a la educación de más niños y niñas del sector que se encuentran en una edad adecuada para ingresar a este nivel.



Ilustración 8: Aula de Educación Inicial EEB ENMA RODRIGUEZ VDA. DE GUEVARA
Fuente: Planificación 09D18

REDES DE APRENDIZAJE: Los círculos de calidad y redes de aprendizaje propician el liderazgo pedagógico, la formación de equipos se establece mediante una relación horizontal entre sus miembros; esto a su vez, genera la construcción de espacios que coadyuvan a la autoformación de docentes que centran sus conocimientos en la búsqueda de soluciones a los problemas en las escuelas.



Para los alumnos de educación inicial y primero de básica significa trabajar en un ambiente colaborativo con compañeros de diversos contextos, atendiendo a la diversidad personal, social y cultural, identifica con criterios de secuencialidad, los aprendizajes básicos en este nivel educativo, dando por supuesto su lugar a las experiencias presenciales de la propia aula; todo esto proporciona un panorama más amplio en relación con las condiciones a las que están acostumbrados en sus aulas.

La Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña tiene dos (2) Redes de Aprendizaje:

- **GOMITAS DE COLORES:** está ubicada en el Cantón Naranjito, formada por 18 Instituciones, de las cuales 21 Instituciones promocionan el NIVEL INICIAL Y PRIMERO EGB, 4 Instituciones promocionan solo el NIVEL PRIMERO EGB y 1 Institución promociona solo el NIVEL INICIAL, por tal motivo participan 68 docentes en esta Red, beneficiando a 1501 estudiantes.
- **MUNDO DE CARAMELO:** está ubicada en el Cantón Marcelino Maridueña formada por 10 Instituciones, de las cuales 8 Instituciones promocionan el NIVEL INICIAL Y PRIMERO EGB y 2 Institución promociona solo el NIVEL INICIAL, participando 27 docentes en esta Red, beneficiando a 575 estudiantes.

OFERTAS EXTRAORDINARIAS (PCEI) PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA



El gobierno del Ecuador en conjunto con el Mineduc ha trabajado para elaborar varios proyectos educativos, y dar nuevas oportunidades a muchas personas que por diversos motivos no pudieron seguir con su estudio.

El Ministerio de Educación, como institución encargada de garantizar el derecho a la educación de la población y conforme sus principios de universalidad, aprendizaje permanente, acceso y permanencia a lo largo de la vida atiende a la población en situación de escolaridad inconclusa, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y específicamente de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, dependencia que brinda un portafolio de servicios educativos extraordinarios en tres modalidades determinadas en la legislación educativa vigente: presencial, semipresencial y a distancia, para personas mayores de quince años que no han culminado la educación general básica y mayores de dieciocho años que no han concluido el nivel de bachillerato.

La Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña-Naranjito, cuenta con tres instituciones educativas que brindan una oferta educativa para personas con escolaridad inconclusa; UE Monseñor Juan Wiesneth, AMIE 09H04390, UE Naranjito, AMIE 09H04399 y UE Marcelino Maridueña, AMIE 09H05133 entre las cuales atienden a una población total de 530 estudiantes.

4. Básica Superior Intensiva - Dirigido a:

El servicio educativo de Básica Superior Intensiva está dirigido a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido 8vo, 9no y 10mo de Educación General Básica y cuyo nivel de rezago educativo sea de tres (3) o más años dentro o fuera del sistema educativo, tiene una duración de 11 meses, esto significa que en un año podrán obtener el certificado correspondiente a la culminación de la Educación General Básica. Durante el periodo lectivo 2022-2023 se contó con una población

5. Bachillerato Intensivo - Dirigido a:

El servicio educativo de Bachillerato Intensivo está dirigido a personas de dieciocho (18) años de edad y más, que no han concluido sus estudios de primero, segundo y tercer curso del nivel de Bachillerato, con rezago educativo de tres (3) o más años dentro o fuera del sistema educativo.

Ministerio de Educación

CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR FLEXIBLE Y BACHILLERATO INTENSIVO					
ZONA	DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E.	EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR FLEXIBLE	BACHILLERATO INTENSIVO
5	09D18	09H04390	UE.MONSEÑOR JUAN WIESNETH	43	84
5	09D18	09H05133	U.E MARCELINO MARIDUEÑA	21	70
5	09D18	09H04399	UE. NARANJITO	95	217
TOTAL				159	371

Tabla 9: Distribución de la población escolar educación intensiva

Fuente: División Distrital Apoyo Seguimiento y Regulación

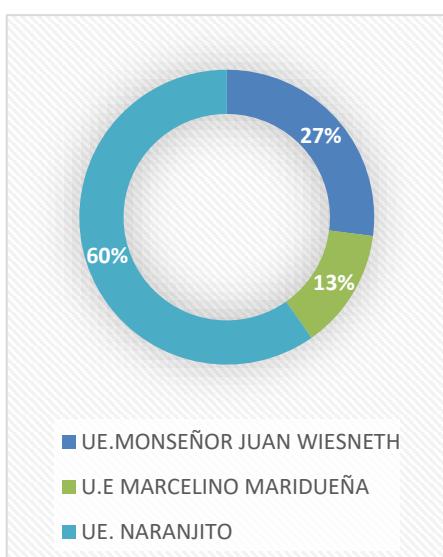


Gráfico 6: Porcentaje de estudiantes matriculados por IE, educación básica intensiva

Fuente: División Distrital Apoyo Seguimiento y Regulación

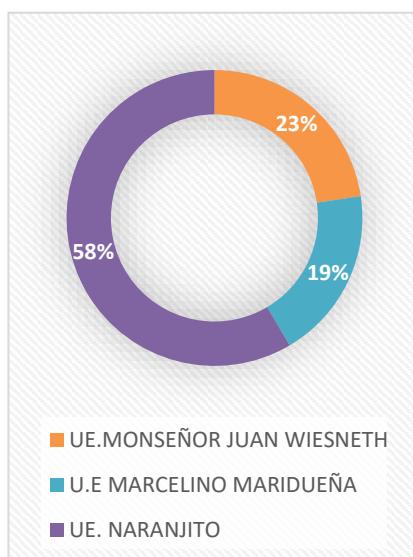


Gráfico 7: Porcentaje de estudiantes matriculados IE, bachillerato intensivo

Fuente: División Distrital Apoyo Seguimiento y Regulación

5.2 EJE 2 “TODOS”. EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL EN TODOS LOS LUGARES DEL ECUADOR. UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL DIVERSA, QUE VINCULE A LA COMUNIDAD.

- ❖ Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas vinculadas o no a una discapacidad.

Las instituciones educativas enfrentan desafíos permanentes frente a la diversidad de estudiantes que deben ser atendidos desde la oferta educativa pública y privada. La inclusión educativa es un tema que cotidianamente es asumido por las autoridades y los profesionales de la educación en una acción reflexiva sobre el desarrollo de estrategias, planificación, adecuaciones, adaptaciones, entre otras, con altas expectativas en los estudiantes, para favorecerlos dentro de los procesos socio- educativos. Siendo que la sociedad actual presenta desafíos nuevos e inquietantes en su tarea formadora, el Sistema Nacional de Educación ha buscado reconfigurarse en torno a las exigencias sociales, por lo que, viene asumiendo tipos de educación acorde a las necesidades individuales de los estudiantes, rompiendo así con un sistema tradicional,

Ministerio de Educación

promoviendo un nuevo modelo que asegure una formación integral, cumpliendo con condiciones y principios relativos a la gratuidad, igualdad de oportunidades, inclusión, respeto a las diversidades y protección a niños, niñas y adolescentes.

Para operativizar la gestión de mecanismos y procesos de educación inclusiva, el Ministerio de Educación cuenta con Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión – UDAI, cuya misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a una discapacidad en las comunidades educativas y acompañarlos en los diferentes desafíos que se generan en los procesos de inclusión educativa.

En función de lo señalado, la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión -UDAI 09D18, atendió durante el periodo lectivo 2022- 2023 a una población de 355 estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE) asociadas o no a una discapacidad en las instituciones de educación regular y aulas de educación especializada, quienes son atendidos conforme al Plan Anual Estratégico, para lo cual se realiza la correspondiente valoración psicopedagógica e identificación de fortalezas y potencialidades de cada estudiante, obteniendo como resultado las recomendaciones y realizando el respectivo seguimiento.



Ilustración 9: Desarrollo de actividades UDAI

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión 09D18

EDUCACION ESPECIALIZADA

La Dirección Distrital 09D18 – Educación, cuenta con dos instituciones educativas que brindan un espacio enfocado en la atención a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas la discapacidad no susceptible de inclusión (4 aulas con educación especializada), las mismas se encuentran ubicadas en el cantón Naranjito, en la Escuela de Educación Básica “Carlos Matamoros Jara” código AMIE 09H04422 y en el cantón Marcelino Maridueña, en la Escuela de Educación Básica Enrique Baquerizo Moreno código AMIE 09H05140.

Ministerio de Educación

Nombre de la institución educativa donde está ubicada el aula especializada	AMIE	Estudiantes beneficiarios
Escuela de Educación Básica Carlos Matamoros Jara	09H04422	30
Escuela de Educación Básica Enrique Baquerizo Moreno	09H05140	23

Tabla 10: Estudiantes inscritos en aulas especializadas 09D18

Elaborado: División Distrital Apoyo a la Inclusión

PROCESO DE TITULACIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE:

La Dirección Distrital de Educación 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña-Naranjito, ha garantizado que el proceso de titulación, considere las necesidades educativas especiales de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad que cursan el tercer año de bachillerato, mediante la aplicación de una evaluación alternativa, como medida de acción afirmativa en el marco de sus Derechos.

Beneficiarios	Tipo de intervención	Total de usuarios atendidos
Estudiantes de 3ero de Bachillerato con Discapacidad	Trabajo académico alternativo	7

Tabla 11: Estudiantes con NEE titulados 2022

Elaborado: División Distrital Apoyo a la Inclusión

SENSIBILIZACIONES, SOCIALIZACIONES Y ASESORAMIENTOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS REALIZADOS EN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022:

El equipo UDAI, sensibiliza a la comunidad educativa de la población objetivo para lograr una Educación Inclusiva. Las temáticas de sensibilización contienen un enfoque de derechos humanos, respeto a la diversidad y consideran la especificidad de la oferta/servicio educativo en las que se desarrollarán.

Beneficiarios	Tipo de intervención	Total de usuarios atendidos
Instituciones Educativas	Sensibilizaciones y socializaciones	522

Tabla 12: Sensibilizaciones y socializaciones

Elaborado: División Distrital Apoyo a la Inclusión

ASESORAMIENTO A MADRES O PADRES DE FAMILIA/ REPRESENTANTES LEGALES REALIZADOS EN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022:

Es de primordial importancia realizar el asesoramiento y orientación a los padres/madres de familia y/o representantes legales de estudiantes con NEE de instituciones educativas ordinarias y extraordinarias, en temáticas de inclusión educativa de sus representados.

Ministerio de Educación

Beneficiarios	Tipo de intervención	Total de usuarios atendidos
Padres de familia/ representantes legales asesorados	Asesoramiento y Orientación	430

Tabla 13: Asesoramiento a madres o padres de familia

Elaborado: División Distrital Apoyo a la Inclusión

EVALUACIONES E INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS REALIZADAS EN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022:

La aplicación de la evaluación psicopedagógica se realiza para guiar y asesorar a los docentes y familias sobre las estrategias y/o acciones pertinentes, reales y contextualizadas que deben aplicarse en el contexto educativo y familiar, a fin de garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación del proceso educativo de los/las estudiantes.

Beneficiarios	Tipo de intervención	Total de estudiantes evaluados
Estudiantes con NEE	Evaluaciones Psicopedagógicas	97

Tabla 14: Evaluaciones e informes psicopedagógicos

Elaborado: División Distrital Apoyo a la Inclusión

5.3 EJE 3 “LIBRES Y FLEXIBLES”. FLEXIBILIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO. MAYOR AUTONOMÍA Y LIBERTAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CURRÍCULOS CONTEXTUALIZADOS.

- ❖ **Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía**
- El Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00052-A de 01 de octubre de 2021, mediante el cual se expide la “Normativa para la creación y funcionamiento de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales con modalidad presencial, semipresencial y a distancia”, mediante el cual se simplifican los requisitos y procedimiento de las autorizaciones de funcionamiento para las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales.
- Con fecha 12 de noviembre de 2021 el MINEDUC emitió el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2021-00061-A, mediante el cual se expide el “Reglamento para la regulación de pensiones y matrículas en las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del sistema nacional de educación”, normativa que ha sido generada en un trabajo participativo con representantes de agrupaciones de instituciones educativas particulares y fiscomisionales.

Ministerio de Educación

❖ Curriculos contextualizados a las realidades del territorio nacional

El Ministerio de Educación, buscando mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en el país, reconoce la necesidad de contar con varias propuestas curriculares que se adapten a las diversas realidades de los estudiantes de las diferentes zonas que conforman el territorio ecuatoriano; por eso se trabaja en la flexibilización y contextualización curricular, para de esta manera garantizar que el currículo nacional pueda ser mediado en función de los requerimientos de aprendizaje integral que necesitan los estudiantes.

A través de la Subsecretaría de Administración Escolar, a fin de garantizar una educación de calidad y eliminar las barreras de acceso a la educación, dota de textos escolares a niñas, niños y jóvenes de instituciones educativas públicas y fiscomisionales a nivel nacional.

Los textos escolares están presentes en todos los niveles de enseñanza y son un elemento indispensable para la formación de los estudiantes. Sin embargo, es importante afrontar el desafío formativo que implica en algunos casos la falta de textos, evitando que esta situación se transforme en una limitación en el aprendizaje y la participación de los estudiantes en las actividades escolares.

La Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña Naranjito procedió con la entrega de los textos escolares a las instituciones educativas de acuerdo a las directrices impartidas por Coordinación Zonal 5, abarcándose el 100% de la demanda estudiantil de cada una las instituciones educativas de sostenimiento fiscal que se encuentran bajo esta administración.

La entrega de los textos escolares se la realizó en 2 fases de acuerdo al siguiente detalle:

FASE 1

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1ero de Básica	2do de Básica	3ero de Básica	4to de Básica	5to de Básica	6to de Básica	7mo de Básica	8vo de Básica	9no de Básica	10mo de Básica	1ero de Bachillerato	2do de Bachillerato	3ero de Bachillerato	TOTAL	
EEB. LEONARDO DIAZ AVELLAN	18	17	12	18	16	13	9								103
EEB. CINCO DE OCTUBRE	53	64	58	50	46	70	64	62	55	48					570
EEB. ABRAHAM BITAR DAGER	1	0	3	2	6	5	1								18
EEB. RÍO CHANCHAN	19	22	20	28	18	24	24	33	30	14	24	23	10		289
EEB. LUISA MARTIN GONZALEZ	146	118	109	141	149	150	150								963
EEB. PROVINCIA DE ESMERALDAS	7	6	8	10	11	21	6								69
EEB. ABRAHAM LINCON	5	4	5	11	4	10	5								44
EEB. ANTONIO HERRERA	1	1	2	5	0	1	1								11
EEB. PROVINCIA DE MANABÍ	1	4	4	1	4	2	9								25
EEB. BALTAZARA CALDERÓN DE ROCAFUERTE	10	8	13	15	11	11	12								80
EEB. ENMA RODRIGUEZ VIUDA DE GUEVARA	20	25	14	20	25	33	34	24	26	22					243
EEB. VICENTE ROCAFUERTE	21	22	15	17	20	22	18								135

Ministerio de Educación

UE. PRESIDENTE DIEGO NOBOA															0
EEB. SAN JACINTO		1		2	0	1	1								5
EEB. JOSÉ RIOFRÍO	16	14	16	11	18	10	9	6	11	6					117
EEB. CARLOS MATAMOROS JARA	101	100	112	107	105	148	120								793
EEB. EUGENIO ESPEJO	57	56	47	60	60	55	39								374
UE. RIO AMAZONAS	62	59	53	54	67	43	59	32	0	4	67	63	2		565
EEB. MARIA LUISA VITERI AGUILAR	102	112	113	113	135	132	135								842
EEB. ENRIQUE BAQUERIZO MORENO	82	84	68	79	57	70	70								510
EEB. VEINTISIETE DE MAYO	7	4	10	2	9	3	11								46
EEB. NUMANCIA JURADO DE PEREZ	23	13	19	21	22	22	21								141
U.E MARCELINO MARIDUEÑA								113	84	102	121	110	6		536
UE.MONSEÑOR JUAN WIESNETH	54	53	58	54	79	77	0	93	26	35	85	84	9		707
U.E NARANJITO										25	60				85
EEB. ARNALDO MERINO MUÑOZ	14	19	13	18	2	0	0								66
UE. PROF. MANUEL DEL PINO								29	23						52
EEB. RÍO GUAYAS	3	2	1	4	0	1	3								14
U.E ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	101	100	86	90	90	105	110	85	5	5	5	3	3		788
UE. PROVINCIA DEL GUAYAS								30	21	18	25	22	33		149
UE. PROVINCIA DEL CHIMBORAZO	10	10	4	12	11	0	20								67
EEB. ECUADOR PAIZ AMAZONICO	33	40	33	30	26	29	36	45	44	45	28	29	24		442
EEB. DOCE DE ENERO	4	5	2	6	3	3	1								24
UE. PRESIDENTE DIEGO NOBOA								100	100	100	100	80	100		580
UE. RIO AMAZONAS	3	12	4	7	1	15	17	70	90	70		22	62		373
UE. MONSEÑOR JUAN WIESNETH								60	5	79	86			58	288
U.E NARANJITO								360	362	360	177	369	374		2002
U.E ISMAEL PEREZ PAZMIÑO								110	110	100	140	140	110		710
TOTAL DE TEXTOS ESCOLARES	974	975	902	988	995	1076	1045	1197	1066	1040	832	945	791	12826	

Tabla 15: 1era fase de entrega textos escolares del año lectivo 2022-2023

Elaborado: División Distrital Administración Escolar

Ministerio de Educación



FASE 2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	2do de Básica	3ero de Básica	4to de Básica	5to de Básica	6to de Básica	7mo de Básica	8vo de Básica	9no de Básica	10mo de Básica	1ero de Bachillerato	2do de Bachillerato	3ero de Bachillerato	TOTAL
EEB. LEONARDO DIAZ AVELLAN	22	16	19	18	8	20							103
EEB. CINCO DE OCTUBRE	52	61	57	60	65	68	55	50	48				516
EEB. ABRAHAM BITAR DAGER			3	2									5
EEB. RÍO CHANCHAN	20	35	18	22	25	16	38	18	24	29	15	15	275
EEB. LUISA MARTIN GONZALEZ	113	142	150	150	149	142							846
EEB. PROVINCIA DE ESMERALDAS	6	9	10	19	8	9							61
EEB. ABRAHAM LINCON	3	8	1	9	5	6							32
EEB. ANTONIO HERRERA	4	7	2	4	2	5							24
EEB. PROVINCIA DE MANABÍ	5	2	3	3	10	12							35
EEB. BALTAZARA CALDERÓN DE ROCAFUERTE	14	15	12	12	12	17							82
EEB. ENMA RODRIGUEZ VIUDA DE GUEVARA	11	12	23	27	32	29	9	0	6				149
EEB. VICENTE ROCAFUERTE	19	18	20	23	18	31							129
UE. PRESIDENTE DIEGO NOBOA							30	25	25	20	15	30	145
EEB. SAN JACINTO	1	3	2	3	3	1							13
EEB. JOSÉ RIOFRÍO	20	17	18	20	23	28	6	0	6				138
EEB. CARLOS MATAMOROS JARA	111	102	93	130	105	111							652
EEB. EUGENIO ESPEJO	60	60	52	62	39	56							329
UE. RÍO AMAZONAS	69	70	68	59	78	52	48	30	9	42	8	0	533
EEB. MARÍA LUISA VITERI AGUILAR	112	95	117	122	125	107							678
EEB. ENRIQUE BAQUERIZO MORENO	71	86	76	80	86	79							478
EEB. VEINTISIETE DE MAYO	7	2	6	3	11	1							30
EEB. NUMANCIA JURADO DE PEREZ	24	27	27	31	20	28							157
U.E MARCELINO MARIDUEÑA							73	17	33	34	42	9	208
UE. MONSEÑOR JUAN WIESNETH	56	59	71	68	75	62	56	20	47	41	30	22	607
U.E NARANJITO							80	80	82	133	141	91	607
EEB. ARNALDO MERINO MUÑOZ	15	24	20	20	21	28							128
UE. PROF. MANUEL DEL PINO							0	0	0	0	0	0	0
EEB. RÍO GUAYAS	2	0	5	2	2	5							16
UE. ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	70	72	60	91	93	107	69	70	10	112	80	40	874
UE. PROVINCIA DEL GUAYAS							2	0	2	0	15	0	19
UE. PROVINCIA DEL CHIMBORAZO	4	11	11	13	17	7							63
EEB. ECUADOR PAÍS AMAZÓNICO	38	37	31	32	31	39	9	18	37	0	23	22	317
TOTAL DE TEXTOS ESCOLARES	929	990	975	1085	1063	1066	475	328	329	411	369	229	8249

Tabla 16: 2da fase de entrega textos escolares del año lectivo 2022-2023

Elaborado: División Distrital Administración Escolar

Ministerio de Educación



❖ **Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto**

- Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 145 de 03 de agosto de 2021, se reformó el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el artículo 1, se establece “(...) Las instituciones educativas que no reciben textos escolares por parte del Estado podrán elegir los textos que cumplan con los estándares de aprendizaje y el currículo nacional obligatorio; así como aquellos que se adecuen a su filosofía y propósitos institucionales y al contexto socioeconómico de las familias a las que ofertan las ofertan el servicio educativo (...) Las instituciones educativas particulares y fiscomisionales, al inicio de cada año lectivo deberán remitir al nivel distrital de la autoridad educativa una declaración juramentada corroborando que todos los libros de texto que serán utilizados en todos los niveles de dicho año lectivo cumplen con el currículo nacional”.
- Mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUCMINEDUC-2021-00054-A de 12 de octubre de 2021, a través del cual se otorga libertad de elegir los textos que utilizarán las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales que no reciban textos escolares por parte del Gobierno Nacional. Este acuerdo impulsa un sistema de transparencia sobre costos y sobre el material educativo, incluye en sus definiciones a otros recursos educativos, editoriales y no editoriales, diversificando las posibilidades para los estudiantes.

5.4 EJE 4 “FUERTES”. OPTIMIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE.

❖ **Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MinEduc.**

El Ministerio de Educación posee un catálogo de 60 trámites ciudadanos, los cuales son gestionados en la Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito – Educación a través del Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC).

De los 373 trámites ciudadanos ingresados por medio del MOGAC y Formulario en Línea, se resolvieron a tiempo un total de 373 requerimientos, lo que representa el 100% de eficiencia en la gestión de trámites ciudadanos.

En lo referente a trámites por el Sistema de Gestión Documental Quipux, durante el año 2022 se receptaron y atendieron un total de 1466 solicitudes ciudadanas, las cuales fueron atendidas por las diferentes unidades administrativas de la Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito – Educación, quedando como pendiente en trámite 8 solicitudes por la magnitud que ameritaba el proceso, los cuales fueron resueltos durante el mes de enero 2023.

Se realizó una evaluación de la situación de bienes improductivos a nombre del Ministerio de Educación, identificando 9 bienes e iniciamos el proceso de saneamiento de deudas pendientes, títulos de propiedad, entre otros, de manera que se pueda avanzar en su venta a través de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

Ministerio de Educación

❖ **Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón**

La Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito al 31 de diciembre del año 2022 contó con un total de **576** docentes que distribuidos en las diferentes instituciones educativas de sostenimiento fiscal: 382 nombramientos definitivos, 78 nombramientos provisionales, 116 contratos ocasionales.

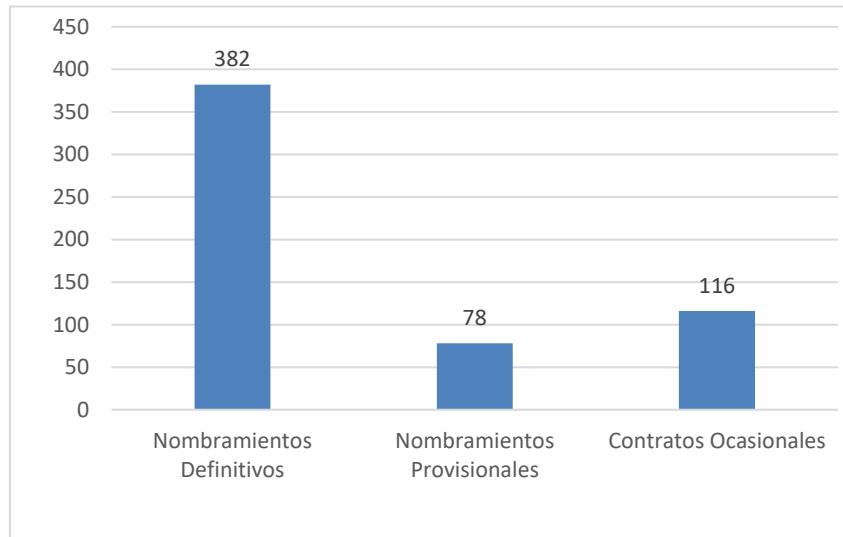


Gráfico 7: Número de docentes sector fiscal año 2022

Elaborado: Unidad Distrital de Talento Humano

De acuerdo al distributivo de trabajo docente El 96.7% de los docentes fiscales (total de 557) corresponden a educadores que se encuentran encargados de atender los diferentes niveles de la oferta educativa ordinaria; el 2.8% de los docentes (total de 16) que atienden la modalidad educativa extraordinaria correspondiente a la educación para adultos o intensiva; y el 0.52% restante (3 docentes) se encuentran encargados de brindar apoyo pedagógico en las instituciones educativas.

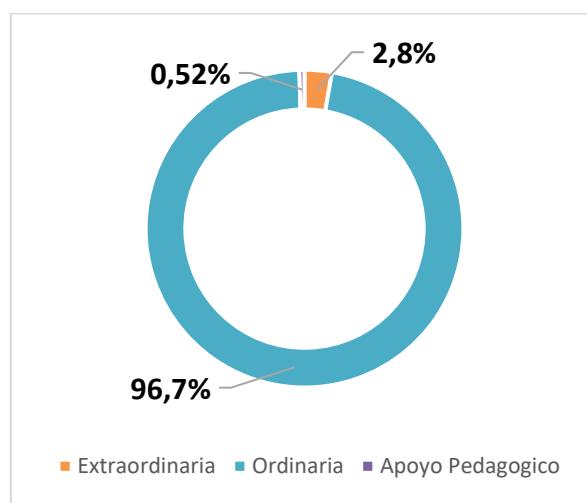


Gráfico 8: Distribución docente sector fiscal año 2022

Elaborado: División Distrital de Planificación

Ministerio de Educación

CONCURSO QUIERO SER MAESTRO 7

Este programa está impulsado por el Ministerio de Educación, quien se encarga de publicar de forma actualizada los procesos por los que deben seguir los docentes para poder postularse optar por un puesto de trabajo y obtener un nombramiento como educador.

Con fecha 1 de abril de 2022 la Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito, incorporó a la nómina a 24 docentes que ingresaron como ganadores de concurso de mérito y oposición Quiero Ser Maestro 7.

Con estas acciones, se impulsa de manera integral el mejoramiento de la calidad educativa, otorgando estabilidad laboral a docentes que inician su carrera profesional en el magisterio fiscal ecuatoriano.

A continuación, se detalla las especialidades de los ganadores de concurso:

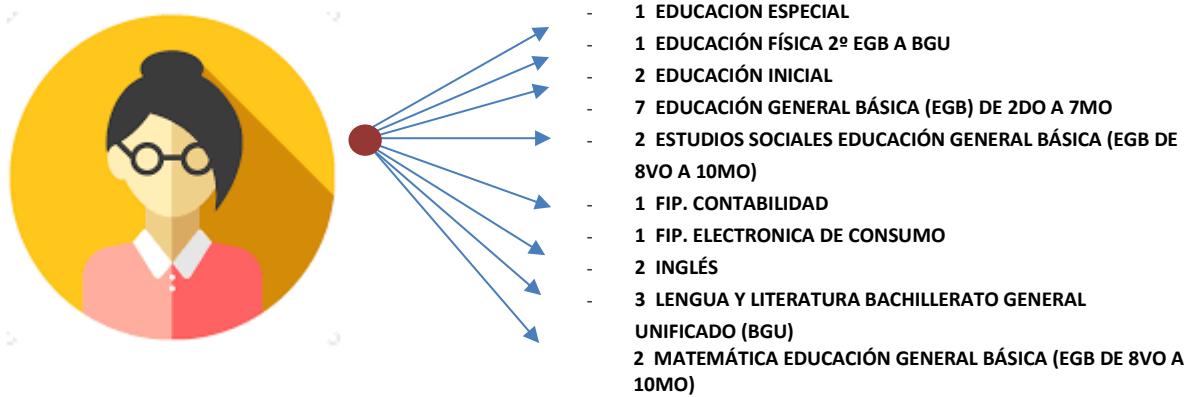


Ilustración 10: Especialidades docentes favorecidos ganadores de concurso

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

PROCESOS DE JUBILACIÓN



El proceso de jubilación de servidores públicos se realiza bajo el amparo de los artículos 81 y 129 de la LOSEP, los artículos 288, 289, 290 del Reglamento de la Ley del Servicio Público, y la Disposición general novena de la LOEI.

Existen cuatro Procesos de Jubilación:

- Jubilación Obligatoria: 70 años en adelante.
- Jubilación por Enfermedad Catastrófica.
- Jubilación por Invalidez: incapacidad laboral.
- Jubilación Voluntaria con Bonos del Estado: de 60 a 69 años.

Ministerio de Educación

Durante el ejercicio fiscal 2022, nueve (9) docentes del régimen LOEI se acogieron al proceso de jubilación voluntaria con bonos del Estado, para lo cual la Unidad Distrital de Talento Humano elaboró los expedientes, mismo que se encuentran pendientes de pago.

En el mes de octubre 2022, se efectuó el pago de estímulo económico a través de bonos del estado a 01 ex docente que se acogió al Proceso de Jubilación planificada, amparada en el ACUERDO MINISTERIAL NO. MDT-2018-0185, por un monto de \$46.315,00.

En el mes de diciembre 2022, se efectuó el pago de estímulo económico a través de bonos del estado a 01 ex servidor que se acogió al Proceso de Jubilación planificada, amparada en el ACUERDO MINISTERIAL NO. MDT-2018-0185, por un monto de \$52.253,50.

SECTORIZACION DOCENTE

El proceso de Sectorización Docente tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes con nombramiento definitivo, que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia, además que permite atender las solicitudes de traslado que no aplican al proceso de traslado por Bienestar Social.

>> Sectorización Docente

Durante los meses de abril, mayo, julio, septiembre y diciembre del 2022 la Dirección Distrital de Educación 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito, recibió el a **11 docentes beneficiarios del proceso de sectorización**.

PROCESO ASCENSO DOCENTE 2022:

El Ministerio de Educación durante el año 2022 llevó a cabo el proceso de ASCENSO DOCENTE, a través del cual los docentes pueden ascender a la categoría inmediata superior. A través de este proceso la Dirección Distrital 09D18 Crnel Marcelino Maridueña – Naranjito, benefició a **16 docentes** que ascendieron a una de las distintas categorías del escalafón del magisterio nacional de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES QUE ASCIENDEN A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DEL ESCALAFON DEL MAGISTERIO NACIONAL	
ASCENSO DE CATEGORÍA C - B	2
ASCENSO DE CATEGORÍA D - C	1
ASCENSO DE CATEGORÍA F - E	2
ASCENSO DE CATEGORÍA G - F	11
TOTAL DE DOCENTES ASCENDIDOS	16

Tabla 17: Número de docentes Ascendidos, sector fiscal año 2022

Elaborado: Unidad Distrital de Talento Humano

Ministerio de Educación

PROGRAMA EDUCA-EMPLEO



La Plataforma Educa Empleo permite realizar los procesos de selección mensual de docentes de las Instituciones Educativas Fiscales bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema, garantizado un proceso eficaz, efectivo y transparente.

Durante el periodo de marzo a noviembre del 2022, la Dirección Distrital de Educación 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña aperturó vacantes en la plataforma Educa empleo, con la finalidad que los profesionales que no se encuentren laborando puedan ocupar una partida docente disponible sea esta de nombramiento provisional o contrato ocasional, es así que mediante este proceso se contrató durante el ejercicio fiscal 2022 a **33 nuevos docentes**.

Plataforma MINEDUC TE INTEGRA

Tiene como finalidad facilitar la ejecución de las prácticas preprofesionales y el voluntariado que se da en las instituciones educativas a nivel nacional. Ambos programas buscan mejorar el sistema educativo y compartir el conocimiento de la profesión para que los futuros docentes vayan con experiencia a realizar su trabajo una vez que se titulen.

Estos procesos por su naturaleza no son remunerados y se desarrollarán en instituciones educativas del Magisterio Fiscal.

La Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña- Naranjito- Educación, con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos para la implementación del proceso de prácticas pre profesionales a través de la plataforma informática “MINEDUC TE INTEGRA”, recibió durante el año 2022, a **35 practicantes** que concluyeron con éxito el programa de emprendiendo con MINEDUC, brindando sus servicios y colaboración en los procesos de enseñanza aprendizaje a los estudiantes en las Instituciones Educativas: EEB. María Luisa Viteri Aguilar, UE. Naranjito, EBB. Cinco de Octubre, EEB. Carlos Matamoros Jara, EEB. Luisa Martín González, UE. Provincia del Guayas, EEB. Enrique Baquerizo Moreno, UE. Rio Amazonas, EEB. Leonardo Díaz Avellán, UE. Marcelino Maridueña, EEB. Enma Rodríguez Viuda de Guevara y UE. Presidente Diego Noboa.

Ministerio de Educación

FORMACION DOCENTE



El Ministerio de Educación se encuentra implementando el Plan Nacional de Formación Permanente, el cual tiene como objetivo “Fortalecer la formación permanente a través de un proceso sistemático de reflexión de la práctica que responda de manera pertinente y con calidad a las necesidades del sistema educativo nacional”.

Por lo que se han propuesto 5 fases en el Plan Nacional de Formación Permanente, entre las cuales a través de la reflexión se identificarán necesidades de formación y los docentes podrán crear su propio plan personal formativo aportando a la mejora de su perfil profesional.



La ejecución de programas de formación continua desde la plataforma Mecapacito se convierte en una herramienta estratégica para llegar a los docentes fortaleciendo las prácticas educativas así como mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje en el sistema educativo. Con la implementación de esta Plataforma se han proporcionado cursos masivos para la formación continua de los docentes del sistema nacional educativo y ha permitido al Ministerio de Educación ofrecer cursos de capacitación de manera inmediata, dado que, a partir de las herramientas de educación virtual, los docentes han tenido la capacidad de ingresar a la plataforma de manera gratuita, para cursar un programa específico y adaptado a las necesidades del sistema.

A través de la diferentes Plataforma como Moodle virtual Mecapacito, se han realizado procesos de actualización docente, tratando de maximizar el acceso a programas de capacitación llegando de forma masiva y a bajo coste para incentivar y motivar a los docentes del magisterio fiscal

Docentes beneficiarios en esta jurisdicción 576

Ministerio de Educación

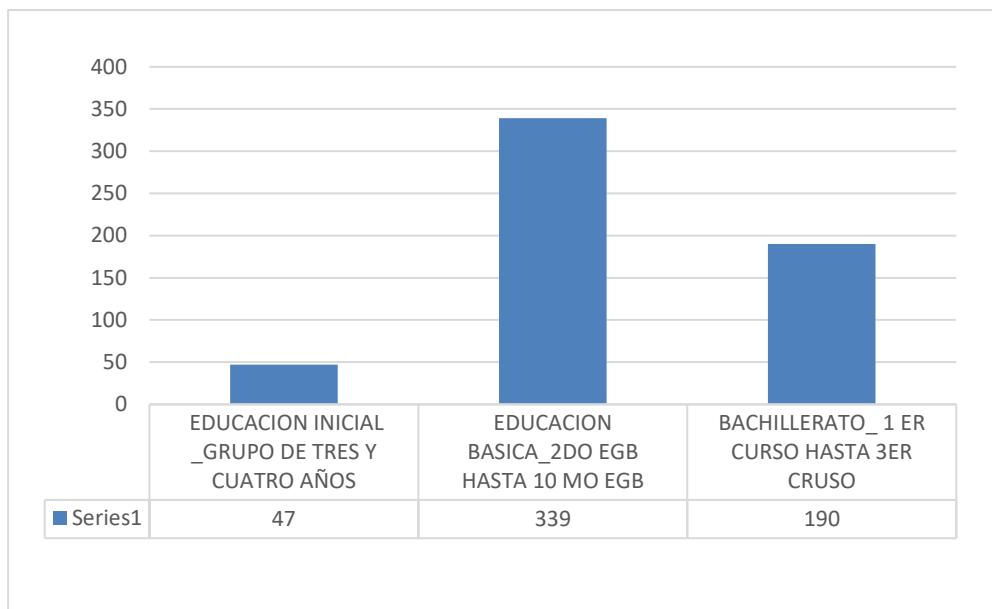


Gráfico 9: Distribución docente según niveles escolar, sector fiscal año 2022

Elaborado: Unidad Distrital de Talento Humano

HOMOLOGACION SALARIAL DOCENTE

El escalafón del magisterio nacional constituye un sistema de categorización de las y los docentes pertenecientes a la carrera docente pública, según sus funciones, títulos, desarrollo profesional, tiempo de servicio y resultados en los procesos de evaluación, implementados por el Instituto Nacional de Evaluación, lo que determina su remuneración y los ascensos de categoría (LOEI, Art. 111).

La Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito, acorde a la disposición vigésima sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural reformada, procedió a dar cumplimiento con lo establecido en el cronograma de pago a los docentes que laboran en esta jurisdicción.

El incremento en la remuneración docente se notificó en las cuentas bancarias de los docentes, finalizando el mes de octubre y se realizó en dos pagos según lo estableció el Ministerio de Educación:

- El primer pago se realizó acorde al monto salarial que habían estado recibiendo normalmente los docentes hasta la fecha. Ese monto se acreditó desde el miércoles 26 de octubre.
- El segundo pago sí correspondió al aumento salarial, y el monto fue proporcional a los últimos 3 días del mes de octubre. El pago fue realizado el 31 de octubre y se dio a través de una nómina de ajuste, acorde a lo que dicta la ley vigente.

A partir del mes de noviembre 2022, los docentes que pertenecen al Magisterio Nacional, y que cumplen con los requisitos estipulados por la ley, recibieron solo un pago, en el cual el incremento salarial ya viene incluido de acuerdo a la homologación establecida.

Ministerio de Educación

HOMOLOGACION DE SUELDO DOCENTE			
CATEGORIA	REMUNERACIÓN ACTUAL	REMUNERACION EQUIPARADA CON LA VIGENTE LEY	TOTAL DE BENEFICIADOS
DOCENTE CATEGORIA B	\$1.412,00	\$1.760,00	3
DOCENTE CATEGORIA C	\$1.212,00	\$1.676,00	24
DOCENTE CATEGORIA D	\$1.086,00	\$1.412,00	7
DOCENTE CATEGORIA E	\$986,00	\$1.212,00	17
DOCENTE CATEGORIA F	\$901,00	\$1.086,00	23
DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	\$817,00	\$986,00	283
DOCENTE CATEGORIA I / DOCENTE A CONTRATO 1	\$675,00	\$817,00	6
DOCENTE CATEGORIA J	\$527,00	\$817,00	2
TOTAL			365

Tabla 18: Homologación Salarial docente sector público año 2022

Elaborado: Unidad Distrital de Talento Humano

5.5 EJE 5 “EXCELENCIA EDUCATIVA”. SISTEMA EDUCATIVO DE EXCELENCIA, PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS; CON DOTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN

- ❖ **Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo.**

La Dirección Distrital de Educación 09D18 Cnel. Marcelino Maridueña Naranjito ha realizado por medio de los DECE y el apoyo de los asesores jurídicos un trabajo preventivo en cada una de las instituciones educativas que necesariamente involucra el apoyo de todos los integrantes de la comunidad educativa (madres, padres de familia y/o representantes legales, equipo docente, autoridades, personal de apoyo y administrativo de la Institución).

El Departamento de Consejería Estudiantil del Distrito 09D18 Cnel. Marcelino Maridueña – Naranjito, trabaja exclusivamente en los ejes de acción para el cuidado integral de los estudiantes dirigiéndose y enfocándose en los derechos de la comunidad estudiantil para que estos no sean vulnerados.

Entre las actividades realizadas por Departamento De Consejería Estudiantil se detallan las siguientes:

- Basado en los Protocolos y Rutas de actuación frente a Situaciones de Violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo, cuyo fin es guiar la actuación de la comunidad educativa ante casos de violencia.
- Se establecen líneas de actuación ante la detección de un caso de violencia, en concordancia con el marco legal vigente, visibilizando la importancia de fortalecer la protección, el acceso a la justicia y la restitución de derechos vulnerados, y poniendo énfasis en el establecimiento de las relaciones y en la reparación del daño que se hace a las personas ante este tipo de situaciones de conflicto.

Ministerio de Educación

- Replica en modo de cascada dirigido a 535 Docentes y Autoridades, Capacitación de Protocolos y Rutas de actuación frente a Situaciones de Violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.

INSTITUCION EDUCATIVA	BENEFICIARIOS	TOTAL
39	AUTORIDADES Y DOCENTES	535

Tabla 19: Protocolos frente a situaciones de violencia

Elaborado: Departamento de Consejería Estudiantil

- Detección y denuncia de 14 casos de presunta situación de violencia a las entidades correspondiente, fiscalía, junta de Protección de Derechos, consejo cantonal de Protección de Derecho, MSP.

INSTITUCION EDUCATIVA	CASOS DETECTADOS	DERIVADOS A FISCALIA Y MSP
10	14	14

Tabla 20: Detección y denuncia de presuntas situaciones de violencia

Elaborado: Departamento de Consejería Estudiantil

- Se brindó seguimiento y atención priorizadas a 47 estudiantes y 47 familias que se encuentran en el Sistema REDEVI - (Registro interno de los casos de violencia sexual detectados o cometidos en el Sistema Educativo Nacional). Cuyo objetivo tiene la responsabilidad de garantizar el desarrollo holístico e integral de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el respeto, la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz.

INSTITUCION EDUCATIVA	CASOS EN SEGUIMIENTOS	PLANES DE ACOMPAÑAMIENTO
16	47	47

Tabla 21: Seguimiento y atención a casos de violencia sexual

Elaborado: Departamento de Consejería Estudiantil

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

Son las acciones orientadas a generar las condiciones para que la población estudiantil ejerza plenamente sus derechos e identifique problemáticas psicosociales que afecten su desarrollo integral.

- La promoción es el proceso informativo y sensibilizador que permite conocer la importancia del respeto, ejercicio, exigibilidad y garantía de los derechos humanos.
- La prevención es la identificación de los potenciales factores de riesgos psicosociales a los cuales la población estudiantil puede estar expuesta y la identificación de los factores de protección para potenciarlos.
- En el cuatrimestre (septiembre, octubre, noviembre, diciembre) se ejecutó en 6 instituciones educativas el Manual para la facilitación del Recorrido Participativo para la Prevención de la Violencia sexual, que está diseñado para fortalecer y obtener nuevos conocimientos sobre la problemática de la violencia sexual, beneficiando a 1591 estudiantes en la metodología interactiva conformada por seis estaciones.
- En el año 2022 se implementó dos módulos “PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE LAS FAMILIAS” “PREVENCIÓN EN FAMILIAS DEL CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO” del

Ministerio de Educación

Programa Educando en familia beneficiando a 10.161 estudiantes, 7.185 familias y 342 docentes y autoridades de las instituciones educativas.

- Implementación del Programa TALENTO EN ACCIÓN, con el objetivo Involucrar a la comunidad educativa de manera dinámica en el proceso de educación que tutela el Ministerio de Educación, haciéndolos participes de manera activa de las Rutas y Protocolos que tiene esta cartera de estado, participando 6 instituciones educativas y beneficiado a 180 estudiantes.
- Se logró la participación activa de las 32 instituciones educativas con la semana de la Erradicación de la violencia sexual en las aulas, con el objetivo de socializar estrategias para la prevención de la violencia sexual en el Sistema Nacional de Educación, fomentando la reflexión y la construcción de saberes y sensibilización para prevenir y erradicar la violencia sexual del sistema educativo, beneficiando a 9.560 estudiantes.
- La Participación de las 32 instituciones educativas con la semana de la prevención del suicidio, se trabajó con afiches, pancartas, carteleras beneficiando a 5.690 estudiantes.
- 16 días de Activismo contra la violencia de género, que comienza el 25 de noviembre "Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, y continua hasta el 10 de diciembre el "Día de los Derechos Humanos" las instituciones educativas continuarán impulsando acciones de prevención, actuación, protección y restitución para erradicar la violencia contra la mujer, adolescente y niñas, **beneficiando 4.750 estudiantes.**
- Se trabajó con 92 casos detectados, intervenidos y derivados al Ministerio de Salud Pública.
- Se logró trabajar en coordinación 30 casos detectados, intervenidos y derivados a los miembros de la Junta de la Protección de derechos del Cantón Naranjito y Crnel. Marcelino Maridueña y a la Fiscalía.
- Se brindó atención prioritaria a 60 casos reportados de deserción escolar, en los que se ha realizado el acercamiento correspondiente a fin de mantener a los estudiantes dentro del sistema educativo, con resultados satisfactorios.

❖ **Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente.**

EMBARAZO EN ADOLESCENTES

- Basado en Protocolos de actuación frente a situaciones de Embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes en el sistema educativo, los lineamientos son de aplicación obligatoria para todas las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular del sistema nacional de educación y regulara las acciones que debe implementar toda la comunidad educativa en beneficio de niños, niñas y adolescentes.
- Participación mensual a las Mesas Intersectoriales de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, desarrolló el Proyecto "Infancia con Futuro", cuyo objetivo es el de "realizar la articulación de la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (EECSDI) a través de la captación y caracterización de la población objetivo, coordinación y vinculación con los actores

Ministerio de Educación

de territorio y la promoción de cambio social y comportamiento adecuado para incidir en la disminución de la prevalencia de la DCI".

- Derivación al Ministerio de Salud Pública – MSP, los casos detectados de embarazo dentro las instituciones educativas.
- Acompañamiento ante la detección de una situación de embarazo o paternidad.
- Acompañamiento durante y después del embarazo.
- Acompañamiento a las familias de estudiantes de estudiantes en situación de embarazo.
- Orientación a 287 docentes y personal directivo para fortalecer el abordaje de embarazos en estudiantes.

En este periodo 2022-2023, se derivó al MSP, 48 **casos de adolescentes embarazadas**, el seguimiento, monitoreo para motivar a la adolescente o al adolescente a continuar vinculado en el sistema educativo.

6. Ejecución Presupuestaria

Hasta el 31 de diciembre del 2022, el presupuesto codificado del de la Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito, fue de USD **\$8.373.716,09 millones**, de los cuales el **98.72% correspondió a gasto permanente (corriente) y 1.18% a gasto no permanente (inversión)**. El presupuesto total devengado alcanzó los **\$ 8.364.876,64 millones**, equivalente a una ejecución presupuestaria del **99.89%**.

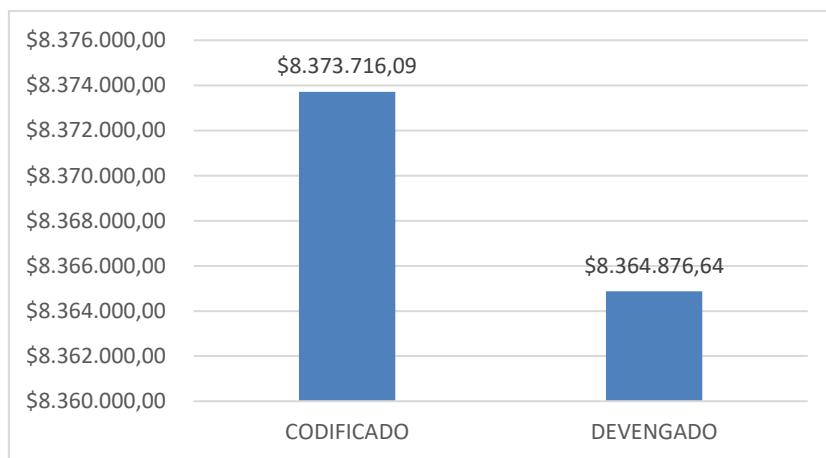


Gráfico 10: Presupuesto Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito 2022 (en millones de dólares)

Fuente: Reporte e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2022

Elaborado: División Distrital Administrativa Financiera

Ministerio de Educación

Gasto Permanente (gasto corriente)

Al 31 de diciembre de 2022, el Dirección Distrital 09D18 – Educación, registró un presupuesto de gasto permanente o corriente codificado de **\$ 8.275.147,59 millones**, de los cuales el presupuesto devengado alcanzó los **\$ 8.266.308,14 millones**. La ejecución del presupuesto permanente del 2022 equivale al 99.89%.

A continuación, se detalla el presupuesto de gasto corriente por grupos de gasto:

GRUPO DE GASTO	PROG-ACT	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	01-011	GASTOS EN PERSONAL	\$ 7.936.863,43	\$ 7.936.863,43	100%
	55-001				
	56-001				
	57-001				
	58-001				
	58-002				
530000	01-002	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 285.980,98	\$ 278.889,88	97.52%
	56-002				
	57-002				
	59-003				
	59-008				
	59-012				
	59-015				
	60-001				
570000	01-002	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO	\$ 13.078,36	\$ 13.078,36	100%
	01-005				
	59-006				
990000	55-002	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH EDU INICIAL-EGB-BACHILLERATO Y OFERTAS EXTRAORDINARIAS	\$ 33.239,82	\$ 31.491,47	94.74%
	56-001				
	57-001				
	58-002				
580000	01-005	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	\$ 5.985,00	\$ 5.985,00	100%
TOTAL			\$8.275.147,59	\$8.266.308,14	

Tabla 22: Ejecución del presupuesto de gasto corriente por grupos de gasto del MinEduc 2022

Fuente: Reporte e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2022.

Elaborado: División Distrital Administrativa Financiera

Ministerio de Educación



Gasto No Permanente

El PAI 2022 de la Dirección Distrital 09D18 – Educación, estuvo conformado por 2 proyectos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2022, la Dirección Distrital 09D18 – Educación, registró un presupuesto de inversión codificado de \$98.568,50 dólares, de los cuales el presupuesto devengado alcanzó los \$98.568,50 dólares, equivalente al 100%.

El proyecto del MDT corresponde al “Programa de reforma institucional de la gestión pública” coejecutado por el MinEduc, cuyo objetivo es el pago del incentivo a la jubilación de docentes, administrativos y de código de trabajo, obligatorios y voluntarios, tuvo una ejecución de \$98.568,50, beneficiando a 1 docente y a 1 código de trabajo con el pago de jubilación a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se detallan los proyectos de inversión ejecutados por el Ministerio de Educación con los principales resultados alcanzados:

NOMBRE DEL PROYECTO	PROPOSITO DEL PROYECTO	MONTO EJECUTADO (USD)	PRINCIPALES RESULTADOS
Reconocimiento del estímulo económico por jubilación a exservidores amparados en el A.M. DMT-2018-0185	Garantizar el pago del estímulo económico a los ex servidores docentes y administrativos jubilados que renunciaron en el periodo comprendido del 22 de mayo del 2017 al 31 de agosto del 2018, cumpliendo con los requisitos de la Ley de Seguridad Social y se encuentran amparados por el acuerdo MDT-2018-0185	\$ 46.315,00	1 docente jubilado que renuncio en el periodo comprendido del 22 de mayo del 2017 al 31 de agosto del 2018 han recibido el pago del estímulo económico a los ex servidores cumpliendo con los requisitos de la Ley de Seguridad Social y se encuentran amparados por el acuerdo MDT-2018-0185
Reconocimiento del estímulo económico por jubilación a exservidores amparados en el A.M. DMT-2018-185	Garantizar el pago del estímulo económico a los ex servidores código de trabajo jubilados que renunciaron en el periodo comprendido del 22 de mayo del 2017 al 31 de agosto del 2018, cumpliendo con los requisitos de la Ley de Seguridad Social y se encuentran amparados por el acuerdo MDT-2018-0185	\$ 52.253,50	1 Código de trabajo jubilado que renuncio en el periodo comprendido del 22 de mayo del 2017 al 31 de agosto del 2018 han recibido el pago del estímulo económico a los ex servidores cumpliendo con los requisitos de la Ley de Seguridad Social y se encuentran amparados por el acuerdo A.M MDT-2018-0185

Tabla 23: Ejecución del presupuesto de gasto no permanente (inversión) por grupos de gasto del MinEduc 2022

Fuente: Reporte e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2022.

Elaborado: División Distrital Administrativa Financiera

Ministerio de Educación

7. Desafíos para la gestión 2023

EJE ENCONTREMONOS: Reactivación de las instituciones educativas y planes de reinserción escolar y nivelación

- Continuar y fortalecer los procesos de entrega de textos escolares
- Garantizar la continuidad de la entrega de alimentación escolar para incorporar alimentos frescos con componentes nutricionales en las IEs.
- Garantizar la intervención en lo concerniente a infraestructura mantenimiento preventivo, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones la infraestructura educativa de los establecimientos de sostenimiento fiscal
- Reapertura de Instituciones Educativas Rurales de acuerdo a las necesidades territoriales.

TODOS: Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación diversa, que vincule a la comunidad

- Potenciar la educación inclusiva e intercultural con vinculación de la comunidad a través de modelos educativos pertinentes y flexibles
- Garantizar una la cobertura de internet en las instituciones educativas de sostenimiento fiscal.

LIBRES Y FLEXIBLES: Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas, con currículos contextualizados

- Atender a personas en situación de analfabetismo o escolaridad inconclusa de zonas rurales de alta dispersión geográfica a través de modalidades flexibles.
- Promover la autonomía con responsabilidad de instituciones educativas particulares y fiscomisionales.
- Entrega de resoluciones de autorizaciones de funcionamiento a las IEs que cumplan con lo requerido por la LOEI.

FUERTES: Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera

- Continuar con el pago del estímulo económico adicional al del IESS a docentes jubilados de acuerdo a las autorizaciones emitidas por el nivel central.
- Fortalecer el servicio de atención al usuario
- Sectorización docente
- Educa Empleo
- Bienestar Social
- Trabajo continuo con el DECE, con el fin de generar condiciones que les permitan realizar un trabajo efectivo y conjunto con la comunidad educativa para la construcción de relaciones pacíficas y armónicas, en el marco de una cultura de paz y no violencia.

8. Índice de Tablas

Tabla 1:	Detalle de los circuitos educativos	11
Tabla 2:	Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación	14
Tabla 3:	Registro de estudiantes vacunados primera dosis por grupo de edades	16
Tabla 4:	Registro de estudiantes vacunados segunda dosis, por grupo de edades.....	16
Tabla 5:	Mantenimiento Infraestructura Instituciones Educativas.....	16
Tabla 6:	Detalle de la distribución pupitres en Instituciones Educativas.....	17
Tabla 7:	Distribución de alimentación escolar en Instituciones Educativas	18
Tabla 8:	Población escolar en edad escolar de entre 3 y 4 años matriculada en una IE	19
Tabla 9:	Distribución de la población escolar educación intensiva	22
Tabla 10:	Estudiantes inscritos en aulas especializadas 09D18	24
Tabla 11:	Estudiantes con NEE titulados 2022.....	24
Tabla 12:	Sensibilizaciones y socializaciones	24
Tabla 13:	Asesoramiento a madres o padres de familia.....	25
Tabla 14:	Evaluaciones e informes psicopedagógicos	25
Tabla 15:	1era fase de entrega textos escolares del año lectivo 2022-2023.....	27
Tabla 16:	2da fase de entrega textos escolares del año lectivo 2022-2023	28
Tabla 17:	Numero de docentes Ascendidos, sector fiscal año 2022.....	32
Tabla 18:	Homologación Salarial docente sector público año 2022	36
Tabla 19:	Protocolos frente a situaciones de violencia.....	37
Tabla 20:	Detección y denuncia de presuntas situaciones de violencia	37
Tabla 21:	Seguimiento y atención a casos de violencia sexual	37
Tabla 22:	Ejecución del presupuesto de gasto corriente por grupos de gasto del MinEduc 2022... 40	
Tabla 23:	Ejecución del presupuesto de gasto no permanente (inversión) por grupos de gasto del MinEduc 2022.....	41

Índice de gráficos

Gráfico 1: Matrícula en educación ordinaria y extraordinario según área geográfica	12
Gráfico 2: Porcentaje de estudiantes inscritos según niveles de educación	12
Gráfico 3: Porcentaje de estudiantes inscritos por modalidad de educación	13
Gráfico 4: Población en edad escolar por sostenimiento Inicial 3 años	19
Fuente: División Distrital Apoyo Seguimiento y Regulación	19
Gráfico 5: Población en edad escolar por sostenimiento Inicial 4 años	19
Gráfico 6: Porcentaje de estudiantes matriculados por IE, educación básica intensiva	22
Fuente: División Distrital Apoyo Seguimiento y Regulación	22
Gráfico 7: Porcentaje de estudiantes matriculados IE, bachillerato intensivo	22
Gráfico 7: Numero de docentes sector fiscal año 2022.....	30
Gráfico 8: Distribución docente sector fiscal año 2022	30
Gráfico 9: Distribución docente según niveles escolar, sector fiscal año 2022	35
Gráfico 10: Presupuesto Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito 2022 (en millones de dólares)	39

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Circuitos educativos 09D18 Educación.....	7
Ilustración 2: Conformación sistema educativo de la Dirección Distrital 09D18 Educación.....	8
Ilustración 3: Imagen Ilustrativa cantón Crnel. Marcelino Maridueña	9
Ilustración 4: Cantón Crnel. Marcelino Maridueña en el mapa	9
Ilustración 5: Imagen Ilustrativa cantón Naranjito.....	10
Ilustración 6: Cantón Naranjito en el mapa	10
Ilustración 7: Ejes de trabajo Ministerio de Educación	15
Ilustración 8: Aula de Educación Inicial EEB ENMA RODRIGUEZ VDA. DE GUEVARA	20
Ilustración 9: Desarrollo de actividades UDAI.....	23
Ilustración 10: Especialidades docentes favorecidos ganadores de concurso.....	31

DESARROLLO DEL DOCUMENTO

Funcionario	Firma	Fecha
Martha Eugenia Sánchez Vélez Directora Distrital 09D18 - Educación		30/3/2023
María Isabel Guilcapi Yupa Jefe Distrital de Talento Humano		30/3/2023
Byron Eduardo Chávez Rojas Analista Distrital de ASRE		30/3/2023
Silvio Gabriel González Alcivar Coordinador de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión		30/3/2023
Norma Laura Jaramillo Vélez Analista Distrital Administrativo Financiero		30/3/2023
Edwin Fabricio Cordero Idrovo Analista Distrital de Administración Escolar		30/3/2023
Adriana Carolina Olmedo Valencia Analista Distrital de Atención Ciudadana		30/3/2023
Mercedes Marlene Añazco Porras Jefe Distrital de Asesoría Jurídica		30/3/2023

Ministerio de Educación